

La libertad política

como

Sentido del desarrollo

LA consigna del desarrollo ha prendido en la humanidad de nuestro tiempo. Como dice Lebrecht, es un "mito motor". Cada día, y a pesar de la presencia de la guerra fría, hay una tendencia mayor en sustituir a otros esquemas, por el que clasifica los países en países desarrollados y países en vías de desarrollo. El imperativo del desarrollo provoca análisis y estudio, estadísticas y planes, conferencias y compromisos internacionales. La humanidad está haciendo una toma de conciencia. La verdad desnuda de las cifras impone esfuerzos urgentes, que no pueden resignarse con la marcha natural de los sucesos. Es preciso acelerar con energía revolucionaria el proceso de cambios de estructura indispensables para que cada pueblo alcance condiciones mínimas de bienestar. Todos estamos convencidos de la necesidad del desarrollo, todos afirmamos unánimemente su logro como el gran deber de los hombres en el actual momento histórico; pero donde no hay unanimidad es en el cómo y el para qué ha de efectuarse el desarrollo. ¿En la libertad, o suprimiendo la libertad? ¿Para fines puramente económicos, o para mejoramiento social y humano de la población?

La respuesta cristiana

Los cristianos tenemos para estas preguntas las respuestas más claras. El desarrollo debe lograrse en la libertad y para bienestar social y humano. No tenemos duda en los principios. Las dos encíclicas fundamentales de Juan XXIII lo exponen inequívocamente: "mientras las economías de las diversas naciones evolucionan rápidamente y con ritmo aún más intenso después de la última guerra, creemos oportuno llamar la atención sobre un principio fundamental, a saber: que el desarrollo económico debe

ir acompañado y proporcionado con el progreso social, de suerte que de los aumentos productivos tengan que participar todas las categorías de ciudadanos"... "de donde se sigue que la riqueza económica de un pueblo no consiste solamente en la abundancia total de los bienes, sino también, y más aún, en la real y eficaz distribución según justicia para garantía del desarrollo personal de los miembros de la sociedad, que es la verdadera finalidad de la economía nacional"... "por tanto, si las estructuras, el funcionamiento, los ambientes de un sistema económico son tales que comprometen la dignidad humana de cuantos ahí despliegan las propias actividades, o que les entorpecen sistemáticamente el sentido de responsabilidad, o constituyen un impedimento para que pueda expresarse de cualquier modo su iniciativa personal, tal sistema económico es injusto, aun en el caso de que, por hipótesis, la riqueza producida en él alcance altos niveles y sea distribuida según criterios de justicia y equidad" (Mater et Magistra, párrafos 79, 80, 89). "El orden propio en las comunidades humanas es esencialmente moral. En efecto, es un orden que tiene por base la verdad, que se realiza en la justicia, que reclama ser vivificado por el amor y que encuentra en la libertad un equilibrio restablecido siempre y siempre más humano." (Pacem in Terris, párrafo 37).

Pretextos, objeciones, sofismas

Pero no basta reafirmar los principios. Sentimos que la coyuntura actual, la inquietud arrolladora de los pueblos cada vez más conscientes de sus propios derechos y de la urgencia de asegurarlos, ofrece una oportunidad a los que quieren aniquilar la libertad para imponer

Hemos solicitado del Autor su autorización para publicar en nuestras páginas este trabajo, todavía inédito, que fue presentado en la última Asamblea de Pax Romana. A nadie se le escapará el apreciar la oportunidad del tema, así como la solidez objetiva de la documentación en que se apoya.

La Redacción

métodos totalitarios y proyectarlos indefinidamente a través de la fuerza. Vemos al mismo tiempo a gente de buena fe considerar que sólo un mecanismo autoritario puede lograr energía y acción suficiente para que se realicen en un país cualquiera los cambios que demanda el desarrollo. Hay quienes estiman que la libertad y las formas políticas que le son inherentes constituyen inaceptables rémoras a la acción vigorosa de la transformación; y no son pocos los que están convencidos de que las nuevas promociones de dirigentes, por una parte, y las masas populares, por la otra, atribuyen importancia secundaria al problema de la libertad, ante el problema práctico de cambiar los sistemas de producción y de lograr para esas mismas masas la posibilidad de adquirir un nivel satisfactorio de bienestar.

Esta es la cuestión que se me ha encomendado tratar en la presente colaboración; y debo confesar que pocos problemas son más apasionantes, que pocos planteamientos producen una inquietud mayor, pocos asuntos reclaman una clarificación más neta y más activa; porque las ideas generales que aquí expongo son como la respuesta que se nos pide con mayor angustia por las generaciones jóvenes de América Latina y de los demás pueblos que sienten la necesidad perentoria de afrontar los imperativos del desarrollo.

condición esencial

para el desarrollo

Dr. Rafael Caldera

Respuesta pesimista: Raymond Aron

El planteamiento es serio. Lo ha señalado en palabras muy claras (inclinándose peligrosamente por la respuesta pesimista) Raymond Aron en un estudio de 1963 sobre "La Teoría del Desarrollo y los Problemas Sociológicos de Nuestro Tiempo" que ha dado bastante que hablar. "A comienzos de siglo —dice— la modernidad se definía por la libertad política y por el parlamento; hoy se define por la industrialización y por el plan"... "Es también improbable que los países en vías de desarrollo logren combinar las instituciones representativas, el sufragio universal y la participación activa de las masas. Allí donde las masas son ya activas, es por lo menos probable que se establezca un tipo cualquiera (hay muchos) de régimen autoritario y de partido único"... "Además, la moda intelectual en todo el mundo es hoy más favorable al plan que al mercado, a la industria que al parlamento, a la autoridad que a los derechos individuales." "Por otro lado, en una fase inicial de desarrollo, el desarrollo económico exige generalmente transformaciones sociales más o menos radicales. Es frecuente que ciertas consignas, aparentemente de izquierda, tengan una significación conservadora (por ejemplo, cuando las instituciones

representativas están dominadas y manejadas por plutócratas o grandes propietarios). Valores políticos de libertad y valores económicos de desarrollo corren el riesgo de ser o de parecer contradictorios." ("Cuadernos", enero de 1963).

La comunista, la nasserista

No podemos ignorar que las ideologías totalitarias o, mejor dicho, los modelos totalitarios, para grupos que representan o logran asegurarse respuesta favorable de importantes sectores de opinión, constituyen el instrumento idóneo para realizar el cambio estructural que nuestros países reclaman. Los comunistas son los más connotados en esta actitud. Invocan la industrialización soviética o la potencia militar de China como argumentos contundentes, fingiendo olvidar el elevado precio que ellos cuestan a los pueblos que los soportan y soslayando el argumento difícilmente rebatible de que ese desarrollo industrial y bélico está cuantitativa y cualitativamente por debajo del obtenido por países capitalistas, si es que se acepta la escala de la potencialidad productora o guerrera como norma para evaluar un régimen. Toma cuerpo, por otro lado, la actitud de los llamados nasseristas, que es una adaptación de la antigua corriente "kemalista", en

relación a la cual expresa otro francés, jurista y escritor, Maurice Duverger, en su obra sobre las dictaduras: "En Turquía, Kemal utilizó la técnica leninista del partido único para preparar las condiciones de una democracia política futura, de tipo occidental. Él lo hizo empíricamente: la ideología de su experiencia no ha sido elaborada sino luego. En un país feudal y agrario, donde la gran mayoría de la población es inculta, atrasada, analfabeta, un sistema occidental con pluralismo de partidos y elecciones libres no tiene sentido: detrás de esta decoración artificial, las estructuras antiguas se mantendrían y los grandes propietarios y los jefes tradicionales halarían las cuerdas electorales. Hay que crear las condiciones de la democracia antes de establecerla: tal es el fin de la dictadura revolucionaria kemalista"... "En el período de construcción de una infra-estructura moderna hay, pues, que quitar al consumo una parte de los bienes disponibles para afectarlo a la inversión: es decir, disminuir aún más el nivel de vida general, ya de por sí muy bajo. Solamente una dictadura podría imponer tan grandes sacrificios. Tales son las bases de una nueva teoría de la dictadura revolucionaria, régimen correspondiente a la "fase intermedia" que separa las sociedades subdesarrolladas de las sociedades industriales" (Ed. Julliard, 1961, págs. 124-126).

Planteamiento auténtico

La resolución del problema no es simple. Depende de una serie de cuestiones que en cierto modo van comprendidas en el planteamiento: a) qué se entiende por libertad política y en qué medida le es inherente la libertad económica; b) hasta qué punto están logradas en las formas de la llamada "democracia formal" las exigencias de la sociedad actual; c) hasta qué punto es lícito identificar el concepto de una autoridad fuerte y renovadora con el autoritarismo, el totalitarismo o la dictadura; d) en qué medida es correcto afirmar que la necesidad urgente de las masas y la preocupación creciente de los jóvenes en punto a desarrollo les han hecho desinteresarse de la libertad política.

Ambito de la libertad política

Si tuviéramos que precisar el ámbito de la libertad política podríamos intentarlo tal vez señalando que ella envuelve: a) un conjunto de prerrogativas que cada uno puede invocar frente al Estado en el momento en que éste aparece como titular de la coacción organizada para lograr el bien común, y b) ciertos requisitos esenciales para el funcionamiento del Estado mismo, organizándolo en función de la voluntad colectiva, expresada conforme a reglas que aseguren la concurrencia de opiniones, la opción entre diversas fórmulas y la renovación periódica de sus representantes a través de los mecanismos del derecho.

Podríamos expresarla, de manera sintética, en el primer aspecto, mediante el precepto constitucional contenido en el artículo 43 de la vigente Constitución de Venezuela (1961): "Todos tienen derecho al libre desenvolvimiento de su personalidad, sin más limitaciones que las que se derivan del derecho de los demás y del orden público y social." Ella envuelve algunos de los llamados derechos individuales y sociales, el aseguramiento indispensable para que cada uno pueda expresar sus pensamientos, fundar y dirigir una familia, establecer su hogar, trabajar y rendir culto a Dios, sentirse garantizado en su persona, en su correspondencia y en sus bienes, constituir y manejar libremente sus sindicatos, asociarse con otros para fines lícitos y realizar los demás actos reconocidos por las leyes. Mientras en el segundo aspecto envuelve la libertad política el derecho del voto, el derecho de ser elegido, el derecho de organizarse en partidos políticos y de participar, mediante ellos y a través de los actos regulares de la actividad democrática, en la resolución de las cuestiones fundamentales que interesan a la comunidad.

La experiencia demuestra que la supresión de estos derechos en aras de la fortaleza del poder para lograr objetivos de interés común no sólo es innecesaria, sino que es contraproducente. La falta de control por parte de los órganos que representen eficazmente al pueblo, la falta de canales para expresar las necesidades del mismo; la suplantación de la voluntad general

por la de una persona o un grupo suelen conducir, ocultas bajo aparentes beneficios, a tremendas desviaciones que llevan consigo la corrupción, la formación de camarillas voraces, la sustitución de los antiguos explotadores por otros y el desconocimiento monstruoso de los derechos más elementales de cada ser humano, condenando al hambre y a toda índole de privaciones a las generaciones actuales y a las que sucedan, en aras de una incierta y remota esperanza de mejoramiento.

En el conjunto de derechos que la sociedad política garantiza a sus miembros en un ordenamiento fundado sobre la libertad, están también incluidos los derechos de poseer bienes y administrarlos, producir, intercambiar y distribuir las riquezas, celebrar negocios y contratos sin otras restricciones que las impuestas por la ley. Estas prerrogativas corresponden a la libertad económica. Entendidas de manera irrestricta, significarían el derecho de cada uno a asegurarse, a través de todos los medios a su alcance y mediante una continua e ilimitada competencia, el mayor bienestar individual, en el entendido de que la mayor suma de riqueza acumulada en cada mano sería el elemento que, sumado a los otros, constituiría la prosperidad general.

Está planteado el debate acerca de hasta dónde la libertad económica es inherente a la libertad política; hasta dónde es también factor indispensable para lograr el desarrollo. La verdad es que la humanidad de nuestro tiempo desconfía de llevar a límites de desfreno la supuesta libertad que funciona sólo como un privilegio de los fuertes y en cuyas manos deja los intereses de los débiles, ya sea que la relación entre fuertes y débiles se plantee internamente entre clases o grupos económicos, ya externamente, en términos de comercio mundial.

Es indudable que el estímulo a la iniciativa privada de cada uno, como lo han dicho los Pontífices, constituye no sólo un reconocimiento al derecho de la persona humana para desenvolverse plenamente y al derecho de la familia para fortalecerse y arraigarse, sino también un estímulo importante en la creación de nuevos bienes y en la organización de servicios

de los cuales se aprovecha la colectividad; pero es evidente que en punto a la libertad económica, y frente al inaplazable imperativo de desarrollo que hoy confronta la mayoría de los hombres, se hace indispensable poner en práctica orientaciones, restricciones y limitaciones ordenadas por la justicia y reclamadas por el interés general.

Cuando se suele decir que los pueblos o que los jóvenes miran la libertad con menosprecio ante el reclamo de la justicia y del bienestar, quizás se enfoca más lo relativo a la libertad económica que lo que concierne a la libertad política. Los propios pueblos han tomado conciencia de que sólo la libertad política les permite hacer sentir su presencia, reclamar sus derechos, imponer normas de conducta que se traducen en su beneficio; los pueblos saben que quienes le ofrecen pan a cambio de la libertad, primero le quitan la libertad y después les niegan el pan. Los jóvenes, por otra parte, sienten cada vez más la necesidad de expresarse, de disentir y de luchar; y en aquellos lugares donde se les cohibe la expresión de descontento o donde circunstancias extraordinarias impiden la canalización de sus inquietudes en términos de lucha civilizada, buscan otras derivaciones que empiezan por las controversias literarias y artísticas, pero que toman a veces el cariz de rebeldías aparentemente sin causa, pero que dan testimonio de un grave desajuste social.

Entendemos, pues, que la libertad política en sus aspectos fundamentales involucra el derecho a pensar, a actuar, a desarrollar la propia personalidad; a intervenir en la vida del Estado y en la formación de sus órganos representativos y a ventilar las disidencias dentro de los cauces que señalan la moral, el ordenamiento jurídico y las necesidades de la convivencia social. Y que en cuanto a la libertad económica, ella no es un valor absoluto y no excluye la intervención de quien represente los intereses colectivos, la cual será indeseable cuando se manifiesta en forma arbitraria, esterilizante o injusta o cuando cercena innecesariamente campos que deben reconocerse a la actividad de cada uno. Mas tiene, con frecuencia, y especialmente en las épocas críticas, raíces de necesidad y de justicia

que se remontan a tiempos muy lejanos.

En el propio libro del Génesis, cuando se narra la historia de José, se dejó un ejemplo penetrado de profunda elocuencia.

“Pasados, en fin, los siete años que hubo de abundancia en Egipto, comenzaron a venir los siete años de carestía que había profetizado José, y el hambre afligió a todo el mundo, mas en toda la tierra de Egipto había pan.” (Gen. 41, 53-54.)

¿Qué habría pasado, sin la previsión de José, en el período de las vacas flacas? ¿Qué sin su intervención reguladora durante el ciclo de abundancia? O la dilapidación del trigo en la época de las vacas gordas habría dejado al pueblo en la miseria, o bien acaparadores previsivos se habrían apoderado del fruto para extorsionar mediante precios inhumanos, la necesidad de los consumidores. ¿Quién sabe cuántos de ellos se quejaron, al menos en su fuero interno, contra lo que juzgaban una limitación indebida de la libertad económica!

La democracia formal

Parece ser, por otra parte, que la sola mención de libertad política envuelve consigo el apego rígido a las formas de organización política que la democracia ha tomado en el mundo, en el proceso histórico de los países políticamente más avanzados durante los últimos doscientos años.

No cabe duda de que la democracia constituye la forma política más apta para garantizar y realizar la libertad. La democracia, aparte de su contenido sustancial, se reviste de formas, algunas de las cuales son insustituibles o aparecen como insustituibles para expresar la voluntad del pueblo y permitir el libre juego de opiniones. El sufragio universal, la representación mediante el parlamento de la voluntad general, la existencia de partidos políticos, el régimen pluralista de corrientes y su expresión a través de la prensa, la televisión y la radio y otros medios de comunicación de masas, viene a ser, si no la esencia misma, por lo menos la arquitectura para que la democracia se organice y funcione, el conjunto de medios prácticos para que opere

un régimen político alimentado por la libertad.

Pero es necesario no olvidar que los más legítimos conceptos de la democracia han rehusado siempre encarnarse en el mero esquema de la forma, insistiendo más bien en la riqueza vital del contenido. Es necesario admitir que las formas vacías pueden servir, y han servido frecuentemente, para que las llene el egoísmo o la ambición de unos pocos, capaces de utilizar los instrumentos y de imponer los medios de coerción que, aunque disimulados, pueden llamarse físicos, sus intereses y su voluntad. Sería difícil estimar quién le ha causado un mayor daño al prestigio de la democracia y a su poder de atracción sobre los pueblos: si los autócratas, que, al atropellarla de frente, provocan como contraposición la nostalgia por ella, o los traficantes de la democracia, cuando se valen del engaño o del soborno sistemáticos para arrancar una falsificación de asentimiento colectivo a fines que no corresponden al bien común y a la voluntad general.

Estamos convencidos de que el sufragio universal, con todas sus imperfecciones, es el mejor instrumento para que se expresen los anhelos y necesidades de los pueblos; que, en manos de las mayorías, debe y puede servir para que las minorías dirigentes representen efectivamente sus aspiraciones; que la pluralidad de partidos, a pesar de los vicios que fácilmente se cultivan en ellos y que son blanco de despiadadas críticas, constituyen los mejores canales para que el instinto de sociabilidad humana se oriente hacia la preocupación y el análisis de los problemas colectivos. Creo que nada puede sustituir con eficacia a los órganos representativos, dentro de los cuales la contraposición de los criterios abra camino a las soluciones requeridas; y en cuanto al parlamento, a pesar de todas las corruptelas que se achacan con razón, la experiencia de los sistemas donde no existe parlamento o donde éste es un mero sancionador de las medidas adoptadas desde la jefatura unipersonal de gobierno, representan más inconvenientes, mayores vicios y trastornos y, en definitiva, menores posibilidades de acción.

Pero es indudable que las formas logradas hasta ahora distan de ser

perfectas y de convertirlas en fetiches sería desconocer la dinámica que mueve la historia. Si los tiempos cambian, las formas tienen que adaptarse a los tiempos; si hablamos de cambios de estructuras, las estructuras políticas no pueden constituir una excepción. La democracia avanza desde un sistema puramente formal hacia un sistema orgánico, de contenido económico y social; y la resistencia a admitir que se suplante por regímenes autoritarios, ya sean de hombre providencial o de partido único, no debe impedirnos aspirar activamente a transformar las instituciones que la expresan, para que correspondan al mecanismo indispensable impuesto por el cambio social.

Así, lo que contribuya a que el sufragio deje de ser una expresión circunstancial, un tanto artificial y aritmética, obtenida por mecanismo de sugestión o de presión sobre la conciencia colectiva; el establecimiento de medios que permitan a la voluntad de los asociados irse expresando día a día y momento a momento en modo capaz de moldear la orientación de su propio futuro; la transformación de los partidos, de meras coaliciones electorales a representaciones orgánicas que traduzcan en participación continua sobre la vida pública las múltiples manifestaciones de la existencia nacional, y la transformación de las instituciones parlamentarias para alejarlas del verbalismo inútil, haciendo más auténtica su representatividad y convirtiéndolas en instrumento de trabajo siempre acuciado por las exigencias de su responsabilidad, no es sólo conveniente, sino necesaria.

Que la imperfección sea regla común de todos los sistemas políticos es indudable. El gran pensador peruano Víctor Andrés Belaúnde lo explicaba una vez con sutil ironía disfrazada de argumento teológico, diciendo que al lado de las maldiciones explícitas proferidas por Dios sobre el hombre a causa del pecado original, y contra las cuales dejó abierta la correspondiente redención, tuvo una maldición implícita, que no expresó en la palabra del Libro, pero contra la cual no le dio redención: “Hombre: no has querido que yo te gobierne; desde ahora te gobernarás tú mismo.” Pero que no haya

régimen perfecto no quiere decir que no deba lucharse hacia la perfección y, sobre todo, no quiere decir que un sistema como el democrático, que es el más compatible con la dignidad esencial de la persona humana, no pueda y deba transformarse dinámicamente para que sus mecanismos se ajusten a las necesidades de acción apremiante para lograr el desarrollo.

Autoridad sin autoritarismo

Todo lo cual lleva a pensar que es necesario desvestir el concepto que muchos tienen de la autoridad, de los trajes espúreos con los cuales se busca cubrirla.

Un gobierno democrático puede y debe engendrar una autoridad fuerte, capaz de garantizar el orden público y la estabilidad de las instituciones, de mantener las leyes y de emplear con energía los recursos humanos y materiales disponibles hacia las metas propuestas por planes racionalmente elaborados.

El autoritarismo no es la expresión, sino la deformación de la idea legítima de autoridad; el totalitarismo, la absorción de todos los aspectos de la vida social en provecho de unos cuantos al servicio de las ideas impuestas por un grupo; la dictadura, el ejercicio fuera del cauce del derecho de atributos que no se compadecen con la estructura racional de la sociedad humana: puede explicarse como producto de coyunturas en las cuales no se ha querido o no se ha dejado entrar a funcionar los mecanismos que el propio ordenamiento jurídico prevé para resolver las emergencias, pero no sólo no tiene justificación, sino que carece de sentido cuando se empeña en sustituir las formas de expresión de la voluntad colectiva o en diferir la explosión de los hechos sociales, haciéndola más peligrosa cuanto más retardada.

Es innecesario describir las deplorables situaciones en que las dictaduras dejan a las naciones sobre las que se ejercen, lo mismo en la Europa desarrollada y milenaria que en la América Latina, inmadura y tumultuosa, o en los países del lejano o del medio Oriente o en los valles ardientes del África. Por propia experiencia conocemos

que a cambio de uno cuantos discutibles y en todo caso limitados progresos que las dictaduras explotan hasta la saciedad, no han sido ellas capaces de dejar resuelto uno solo de los problemas fundamentales para poner a andar las energías colectivas. Ni es necesario recordar cuánto cuestan no sólo en términos morales de libertad, de respeto a la intrínseca dignidad del hombre, sino hasta en términos materiales de vidas perdidas y dolores sufridos por inmensos contingentes humanos, los regímenes totalitarios que al cabo de largos decenios y disponiendo de cuantiosos recursos aún desconfían de los pueblos en cuyo nombre actúan y los mantienen celosamente sometidos a las más ominosas restricciones para poder conservar entre sus manos los mecanismos del poder. Ni es necesario insistir hasta qué punto chocan con los propios objetivos superiores que la noción de desarrollo comporta, la idea nasserista de esas supuestas dictaduras progresistas y revolucionarias que, juzgadas favorablemente, quizás por haber sucedido a regímenes corrompidos, ineficaces y venales, no resisten una comparación favorable con Estados de estructura democrática, donde una fe colectiva ha impulsado programas de transformación por muchos conceptos superior.

La libertad política es antitética con la opresión, la dictadura, la tiranía, el totalitarismo o la autocracia. Vale decir, con toda forma de autoritarismo; pero ella tampoco se expresa en el desorden ni en la inmovilidad. La libertad política supone la organización y funcionamiento de una autoridad que, por lo mismo de ser la expresión de la voluntad general, tiene toda la fuerza moral y material que ella entraña y está movida constantemente en sentido renovador y dinámico por el reclamo del pueblo de que emana y con el cual, para conservar su verdadera fuerza, debe mantener siempre abiertos los canales de una intensa comunicación recíproca.

La libertad nada tiene que ver con la anarquía. Los grandes gobernantes demócratas del mundo han sido a través de los siglos estadistas enérgicos, decididos y audaces, desde Pericles hasta Konrad Adenauer.

Pueblo y juventud por la libertad

Y llegamos con esto a una de las cuestiones en que se tejen más especulaciones porque se dicen sin el respaldo de los hechos: que la masa, o sea el pueblo en sus estratos multitudinarios, y la juventud, es decir, la humanidad del porvenir —de un inmediato porvenir—, poco crédito guardan por la idea de libertad frente a la urgencia de la revolución para realizar el desarrollo.

Que las masas que sufren privaciones, que carecen hasta de lo esencial e indispensable para medio vivir, urgidas no sólo por la necesidad sino hasta por el contacto con ambientes dentro de los cuales hay abundancia de los bienes de que ellos carecen, estén dispuestas a vibrar más ante el objetivo de la justicia que ante el objetivo de la libertad, ello no significa que coloquen este valor en el rincón de las cosas olvidadas. La experiencia es distinta. Las mismas masas depauperadas han sido capaces de luchar en todas partes por la conquista de su libertad; y la decepción que han sufrido frente a ensayos democráticos ineficaces e insuficientes no ha sido capaz de ponerlas a respaldar activamente y ni siquiera a aceptar de buen grado los regímenes que vulneran las manifestaciones primarias de la libertad política. Abundantes ejemplos en Latinoamérica y Europa podríamos citar para demostrar que las dictaduras nunca han sido capaces de sostenerse pacíficamente, logrando la adhesión de los pueblos; y que aun aquellas que a través de estímulos constantes y mediante la utilización de todos los trucos imaginados por la técnica de la propaganda han tenido sus pueblos en tensión permanente, no han sido capaces de lograr una firme adhesión mayoritaria, ni mucho menos han logrado sostenerse sin el apoyo de una costosa y radicalizada organización militar.

No creo, por otra parte, que exista base documental para afirmar el menosprecio de los jóvenes hacia la libertad. Por lo menos, hacia las libertades esenciales: libertad para pensar y actuar en la vida de la cultura, de las relaciones sociales y de la organización polí-

tica. Convengamos en que el dogma manchesteriano de la libertad económica no les seduce ya. Reconozcamos que los cánticos del romanticismo o las arias que los demagogos entonan les han hecho abominar de las especulaciones verbalistas sobre la libertad. Admitamos que grandes contingentes de jóvenes han estado en alguna etapa de su vida dispuestos a marchar uniformados, vestidos con los trajes de regimientos totalitarios o dispuestos a desahogar con los puños en alto raudales de fanatismo intolerante, disponiéndose al servicio de los dogmas de la filosofía dialéctica en pueblos jóvenes, a los cuales pretenden alucinar con la idea de que el totalitarismo que pregonan será un paso hacia su liberación total. Pero no sabemos hasta dónde los propios contingentes juveniles no alientan su aspiración de libertad en esos países donde una supuesta revolución proletaria se ha quedado estática en algunas de las tantas formas con que se reviste la dictadura. No sabemos, pero podemos presentirlo, hasta qué punto las nuevas generaciones formadas en el ambiente asfixiante del totalitarismo comunista están animando en sus pueblos, a riesgo de inmensos peligros, lo que un libro de dos antiguos comunistas húngaros, que tenían 20 años cuando el comunismo se estableció en su patria al amparo de un ejército de ocupación extranjero, han denominado "la rebelión del espíritu".

Que las nuevas generaciones consideren que la vida económica —transcurrida dentro de grandes privaciones para la mayoría de ellas como para la mayoría de los seres que han visto— deba ser limitada con el fin de conquistar bienes superiores, ello podrá representar a los ojos de alguien una visión parcial y hasta entrañar un menosprecio equivocado de las ventajas de la libertad económica, pero es perfectamente explicable. Pero que hombres jóvenes, que sienten la fuerza de la edad golpear en su corazón y en su pensamiento, estén dispuestos a seguir el camino de quienes se sienten incapaces para realizar una gran obra de transformación en un ambiente de libertad creadora, ello no es concebible y los casos que puedan presentarse no bastan como demostración contraria al amor de los jóvenes por la libertad.

Para el cristiano: la libertad, valor esencial operativo

En el espíritu cristiano, ese amor por la libertad es esencial y en la concepción integral del hombre y de la vida que ofrece el cristianismo ella tiene su puesto como condición y factor de todo avance. Porque, como Sturzo escribiera: "la verdad es siempre principio operativo y finalístico de la actividad humana; la libertad es siempre la condición de la actuación de la verdad en la experiencia individual y en las varias obras de la actividad colectiva" (Luigi Sturzo, Opera Omnia, 2ª serie, volumen 9, pág. 336).

Pensar que el desarrollo puede lograrse sin libertad, o a costa de la libertad, es olvidar, que el desarrollo no tiene sentido en cuanto no sea capaz de promover al hombre. Ni siquiera en su aspecto material es aceptable la posibilidad, porque ese desarrollo material, sin libertad —ese desarrollo, repito, aun meramente material—, es incapaz de realizarse según un programa integrado, equilibrado y armónico, si a los puros objetivos materiales de aumentar la producción de bienes o transformar los sistemas productores no los guían consideraciones de justicia, equilibrada y armónica, capaz de hacer llevar su beneficio a todos los sectores y grupos de la sociedad.

Sin libertad se puede perfeccionar la industria pesada, pero no la justicia o la verdad

No olvidamos las hermosas palabras de Camus, testimonio de toda una generación expresado con insuperable elocuencia poco antes de su muerte: "y la libertad es el camino y el único camino de la perfección. Sin libertad se puede perfeccionar la industria pesada, pero no la justicia o la verdad. La historia más reciente, de Berlín a Budapest, debería convencernos de esto. He dicho que ninguno de los males que el totalitarismo pretende remediar no es peor que el mismo totalitarismo y no he cambiado

de opinión. Por el contrario, después de veinte años de nuestra dura historia, donde he tratado de no rechazar ninguna de sus experiencias, la libertad me parece, finalmente, para las sociedades como para los individuos, para el trabajo como para la cultura, el bien supremo que domina los otros" (A. Camus a J. Bloch Mchell, versión de Atlantic Features, en "El Nacional", Caracas, 5-11-1957).

"realización práctica enriquecedora"

Es necesario dejar muy claro que la libertad, como valor en sí, pero también como condición para la obtención de otros valores, tiene sentido dentro del terreno ideal de los principios y dentro de las realidades sociales. Cuando decimos que es condición esencial el desarrollo no lo decimos únicamente porque vemos en ella un atributo humano al cual el hombre no puede renunciar, sino porque estamos convencidos de que es un elemento fecundo en posibilidades; que su falta es fuente de corrupción que estanca y corrompe las mejores iniciativas. Por esto, a nuestra generación le corresponde demostrar su necesidad y al mismo tiempo su posibilidad. Es oportuno reiterar como afirmación de validez universal la meta que a su pueblo señalaba el malogrado Presidente Kennedy en los albores de 1960: "demostrar que la organización de los hombres y de las sociedades sobre las bases de la libertad humana no sólo no es un absurdo, sino una realización práctica enriquecedora y ennoblecedora" (Strategy of Peace, ed. Harper, pág. 6).

Lograr el desarrollo exige la conjunción de numerosos factores, unificados por ideas claras y por una firme voluntad. Nuestra generación ha de afrontarlo mediante un cambio profundo de estructuras. Las estructuras políticas de la democracia formal han de recibir este impacto; pero todo ello no puede lograrse a través de la tiranía, que, en toda forma y tiempo, degrada la sustancia del hombre, sino a través de la libertad. La libertad sincera, robusta y fuerte, cuya viabilidad debemos demostrar para abrir las vías más claras hacia la justicia social y hacia la redención de los pueblos.